

# GUÍA PRÁCTICA DE USO DE MASCARILLAS EN CASTILLA Y LEÓN



**COVID-19**

## USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS



¿DÓNDE?	¿QUIÉNES DEBEN UTILIZARLA?
En <b>centros, servicios y establecimientos sanitarios</b> , incluidas farmacias, ópticas, botiquines, ortopedias y establecimientos de audioprótesis.	Personas trabajadoras, de los visitantes y de los pacientes, SALVO personas ingresadas cuando permanezcan en su habitación.
En <b>centros sociosanitarios</b> .	Trabajadores y los visitantes cuando estén en zonas compartidas.
En <b>medios de transporte</b> aéreo, por ferrocarril o por cable y en los autobuses, así como en los transportes públicos de viajeros.  En los <b>espacios cerrados de embarcaciones</b> en los que no sea posible mantener la distancia de 1,5 metros.	Todas las personas, salvo las excepciones generales de edad, enfermedad, discapacidad o dependencia, alteraciones de conducta o en el caso de que, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible.



## EXCEPCIONES GENERALES AL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS

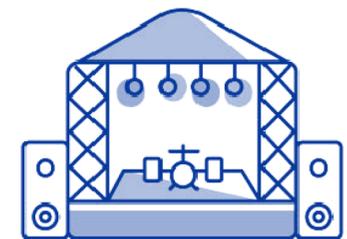
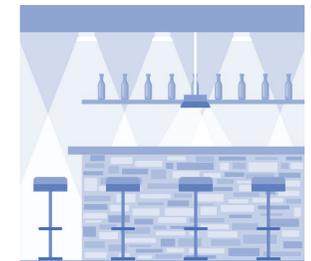
1. **Menores de seis años.**
2. Personas que presenten algún tipo de **enfermedad o dificultad respiratoria** que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla.
3. Personas que , por su situación de discapacidad o dependencia, **no dispongan de autonomía** para quitarse la mascarilla.
4. Personas que presenten **alteraciones de conducta** que hagan inviable su utilización.
5. Cuando, por la propia naturaleza de las actividades, **el uso de la mascarilla resulte incompatible**, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.



## FIN DEL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS



- El uso de mascarillas deja de ser obligatorio **en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, con las excepciones previstas en la página anterior.**
- En los eventos multitudinarios (aunque se recomienda su uso).



## USO RESPONSABLE RECOMENDADO DE MASCARILLAS



En **función de la vulnerabilidad de los participantes:**

- Espacios **cerrados de uso público** en los que las personas transitan o permanecen un tiempo prolongado.
- **Eventos multitudinarios.**
- En el **entorno familiar** y en **reuniones o celebraciones privadas.**

